essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nueva Generación

Contrato N° 079/2014.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de agosto del año 2014, entre la **ESSAP S.A.** representada por el **Arq. Osmar Ludovico Sarubbi**, domiciliada en José Berges Nº 516 entre San José y Brasil con Tel Nº: 225-001/3, RUC Nº 80024191-6 en la República del Paraguay, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** domiciliada en 22 de setiembre N° 585 e/ Azara – 2° piso – Asunción,– Paraguay, Tel Nº 206.176/7 **RUC Nº 80013316-1**, en la República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Belinda Castillo**, con Cédula de Identidad N° 449.655,en calidad de representante legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

ARTICULO 1. OBJETO.

CLAUSULA 1.1 Por el presente Contrato El PROVEEDOR se obliga a proveer en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**

ARTICULO 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

CLAUSULA 2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación, y;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del Monto Total del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

ARTICULO 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

CLAUSULA 3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en la partida **Objeto de Gasto 340, con FF 30, del Presupuesto General de Gastos de la ESSAP S.A. para el ejercicio 2014 y 2015.** Queda establecido que la presente Licitación y la vigencia del contrato abarcará dos (2) ejercicios financieros (plurianual), 2014/2015 respectivamente.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abog. Eduardo González Báez
Mat. 8510
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

CLAUSULA 3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 268747

CLAUSULA 3.3 La ejecución presupuestaria del contrato que afecta al ejercicio 2015 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto general de Gastos de la ESSAP S.A. para dicho ejercicio.

ARTICULO 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CLAUSULA 4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, convocado por la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.,** según Resolución N° 081/ 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 604/2014, de fecha, 29 de julio de 2014.-

ARTICULO 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1.-TINTA IMPRESORA HP

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Cantidad Máxima * Precio Unit) (IVA incluido
1	44103105-001	Tinta para impresora hp- deskjet d2360-21d negro	HP	Malasia	Unidad	300	600	caja	68.510	41.106.000
2	44103105-002	Tinta para impresora hp- deskjet d2360-22D color	HP	Malasia	Unidad	250	500	caja	88.560	44.280.000
3	44103105-001	Tinta para impresora hp- deskjet 840c-15 negro	HP	Malasia	Unidad	50	100	caja	152.000	15.200.000
4	44103105-002	Tinta para impresora hp- deskjet 840c-17 color	HP	Malasia	Unidad	30	60	caja	166.670	10.000.200
5	44103105-001	Tinta para impresora hp- officejet pro k 8600-88 negro	HP	Malasia	Unidad	30	60	caja	99.010	5.940.600
6	44103105-002	Tinta para impresora hp- officejet pro k 8600-	HP	Malasia	Unidad	15	30	caja	73.130	2.193.900

Belinda Castillo
Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

		88 cyan								
7	44103105-002	Tinta para impresora hp- officejet pro k 8600-88 magenta	HP	Malasia	Unidad	15	30	caja	73.130	2.193.900
8	44103105-002	Tinta para impresora hp- officejet pro k 8600-88 yellow	HP	Malasia	Unidad	15	30	caja	73.130	2.193.900
9	44103105-001	Tinta para impresorahp 5550-56 negro	HP	Malasia	Unidad	15	30	caja	108.460	3.253.800
10	44103105-002	Tinta para impresora hp 5550-57 color	HP	Malasia	Unidad	15	30	caja	171.150	5.134.500
11	44103105-001	Tinta para impresora hp- deskjet 510-10 negro	HP	Malasia	Unidad	5	10	caja	168.960	1.689.600
12	44103105-002	Tinta para impresora hp- deskjet 510-82 cyan	HP	Malasia	Unidad	5	10	caja	191.550	1.915.500
13	44103105-002	Tinta para impresora hp- deskjet 510-82 magenta	HP	Malasia	Unidad	5	10	caja	191.550	1.915.500
14	44103105-002	Tinta para impresora hp- deskjet 510-82 yellow	HP	Malasia	Unidad	5	10	caja	191.550	1.915.500
15	44103105-001	Tinta para impresora hp- deskjet 9800-94 negro	HP	Malasia	Unidad	30	60	caja	108.460	6.507.600
16	44103105-002	Tinta para impresora hp- deskjet 9800-95 color	HP	Malasia	Unidad	25	50	caja	125.880	6.294.000
17	44103105-001	Tinta para impresora	HP	Malasia	Unidad	250	500	caja	92.540	46.270.000

Belinda Castillo
Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

		hp- deskjet 3745-27 negro								
18	44103105-002	Tinta para impresora hp- deskjet 3745-28 color	HP	Malasia	Unidad	200	400	caja	112.190	44.876.000
19	44103105-001	Tinta para impresora hp- deskjet d1660-60 negro	HP	Malasia	Unidad	150	300	caja	68.660	20.598.000
20	44103105-002	Tinta para impresora hp- deskjet d1660-60 color	HP	Malasia	Unidad	120	240	caja	84.830	20.359.200
21	44103105-001	Tinta para impresora hp- deskjet d4360-74 negro	HP	Malasia	Unidad	15	30	caja	68.910	2.067.300
22	44103105-002	Tinta para impresora hp- deskjet d4360-75 color	HP	Malasia	Unidad	15	30	caja	85.080	2.552.400
23	44103105-001	Tinta para impresora hp- design jet 4500-901 negro	HP	Malasia	Unidad	15	30	caja	69.650	2.089.500
24	44103105-002	Tinta para impresora hp- design jet 4500-901 color	HP	Malasia	Unidad	10	20	caja	116.170	2.323.400
25	44103105-001	Tinta para impresora hp- 2050-122 negro	HP	Malasia	Unidad	150	300	caja	47.510	14.253.000
26	44103105-002	Tinta para impresora hp- 2050-122 color	HP	Malasia	Unidad	100	200	caja	57.710	11.542.000
****Precio Total Lote 1 monto máximo**										**318.665.300**

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essapsa

LOTE N° 8.- TONER LEXMARK

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Cantidad Máxima * Precio Unit) (IVA incluido
1	44103103-005	Toner para impresora lexmark x342n	Lexmark	México	Unidad	20	40	caja	512.470	20.498.800
2	44103103-005	Toner para impresora lexmark x342n	Lexmark	México	Unidad	10	20	caja	447.790	8.955.800
Precio Total Lote 8 monto máximo										**29.454.600**

CLAUSULA 5.1 El importe total del presente contrato en los Lotes N° 1 Y 8, es por un monto mínimo de guaraníes ciento setenta y tres millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta (Gs. 173.559.950) IVA incluido, y por un monto máximo de guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones ciento diecinueve mil novecientos (Gs. 348.119.900) IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

ARTICULO 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

CLAUSULA 6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es (12) doce meses contados a partir de la suscripción del presente contrato.

ARTICULO 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

CLAUSULA 7.1 Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES, ubicada en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la ciudad de Asunción, barrio Zeballos Kué, Asunción – Paraguay.

ARTICULO 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULA 8.1 La administración del contrato estará a cargo de: GERENCIA ADMINISTRATIVA.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

ARTICULO 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CLAUSULA 9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

ARTICULO 10. MULTAS.

CLAUSULA 10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ARTICULO 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

CLAUSULA 11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

ARTICULO 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

CLAUSULA 12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ARTICULO 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CLAUSULA 13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Belinda Castillo
Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Arq. Oscar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap S.A.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Firmado por ..... (en nombre del Contratante)
Arq. Osmar Ludovico Sarubbi, Presidente de la ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essapsa

Firmado por ..... (en nombre del Proveedor)
Sra. Belinda Castillo, Representante Legal, de la firma OFFICE COMPU S.A.-

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Abog. Eduardo González Báez
Mat. 8510
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.